



Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.  
Asunto: Se remiten dictámenes.

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.  
PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**

C.c.p.- Archivo.





Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.  
Asunto: Se remiten dictámenes.

**LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS**  
**SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

ATENTAMENTE

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,**  
**GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**



Recibi tres  
Dictamen en  
original

C.c.p.- Archivo.



Tlaxcala, Tlax., a 18 de julio del 2024.

Oficio Núm.: LXIV/CPCGJAP/DIP. RFBL/144/2024.  
Asunto: Se remiten dictámenes.

**DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y**  
**CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo; asimismo, con fundamento en los artículos 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala y 85 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, remito lo siguiente:

- Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que se autoriza al Ayuntamiento de Contla de Juan Cuamatzi, Tlaxcala, realizar la desincorporación del patrimonio municipal y ejercer actos de dominio respecto a veinticuatro unidades vehiculares (expediente parlamentario número LXIV 266/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de una iniciativa ciudadana con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a efecto de crear la Fiscalía General de Justicia del Estado (expediente parlamentario número LXIV 150/2022).
- Informe por el que se da por concluido el trámite de la iniciativa con proyecto de Ley de Gobierno Digital del Estado (expediente parlamentario número LXIV 097/2023).

Ello es así, a efecto de que sean considerados en el orden del día de alguna próxima sesión ordinaria del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, reitero a usted mi respeto y consideración.

**ATENTAMENTE**

**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,**  
**GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**

C.c.p.- Archivo.